RESPONSABLE:	**NOMBRE**	JAIR LOPEZ TABORDA
	CARGO	Profesional Universitario
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	La Empresa de Servicios Públicos de La Virginia, es un ente prestador de los servicios públicos domiciliarios, transformado bajo los lineamientos de la ley 142 de 1994, de carácter Industrial y Comercial del Estado del orden Municipal. Presta los siguientes servicios: Servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo. En la Planta de Tratamiento se realiza el proceso de potabilización donde se realizan los siguientes procesos, floculación, sedimentación, filtración y desinfección; en los tres primeros procesos se dan en estructuras tipo tanques los cuales poseen unas compuertas tanto para el ingreso del agua como para su salida y lavado de los mismos. Para mantener la prestación del Servicio de Acueducto se requiere la permanencia de operarios las 24 Horas del día para garantizar el tratamiento del agua y de esta forma garantizar la continuidad en la prestación del servicio de acueducto. Antes de iniciar la prestación del servicio de Vigilancia privada en la planta los Domingo y Festivos Permanecía en Turno I un operario Solo, y en turno II los domingos y festivos permanecía un operario Solo, y en festivos eventualmente realizan el turno 2 Operarios Calificados. Por lo anterior con el objetivo de continuar con la seguridad en las instalaciones de la planta de Tratamiento y garantizar la seguridad del operario calificado toma la opción de realizar contratación de seguridad privada, con el objetivo de mejorar la seguridad de la planta de tratamiento y salvaguardar los equipos que permanecen en los laboratorios de la planta.	
TIPO DE CONTRATO:	Contrato de prestación de Servicios	
OBJETO A CONTRATAR:	Prestar los Servicios de Vigilancia y Seguridad en la Planta de Tratamiento de la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia E.S.P.	
ALCANCES	1. Presar el Servicio de vigilancia y seguridad en la plana de tratamiento con guardas de seguridad que tengan mínimo dos cursos de seguridad cursados y aprobados en las academias reconocidas y autorizados, las 24 horas del día, los 7 días de la semana durante la vigencia 2024 2. Realizar supervisión de la prestación del servicio de vigilancia y seguridad en la planta de tratamiento de forma continua. 3. Monitoreo de la prestación del servicio vigilancia y seguridad desde la central de comunicaciones. 4. Dotar a todo el personal del material pertinente y de intendencia a todo el personal de vigilancia que se emplee. 5. Dotara al personal de armas traumáticas 6. Realizar los relevos de forma oportuna para evitar traumatismos por incapacidades y otras ausencias requeridas por el personal a cargo. 7. Presentación del reglamento de trabajo. Además, una muestra de los contratos de trabajo suscritos con el personal que ofrece para la prestación del mismo y de sus	

	hojas de vida. En teoría, el personal debe ser escogido después de surtir un riguroso proceso de selección. 8. Suministrar los medios de comunicación requeridos para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad en la planta de tratamiento.
TIEMPO ESTIMADO PARA LA PRESTACIÓN DEL CONTRATO	Treinta (30) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FORMA DE PAGO	En un solo pago, previa presentación del informe de supervisión
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	CODIGO ESTANDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS "UNSPSC" 46171600 Equipo de Vigilancia y Detección 46171610 Cámaras de Seguridad 80111600 Servicio de personal temporal 70171600 Vigilancia 92121700 Servicios de sistemas de seguridad Ley 797 de 2003. Decreto 072 del año 2002. Decreto 2187 de 2001. Decreto 356 de 1994, decreto 2535 de 1993. Decreto 226 de 1991. Ley 721 de 1982.

ANALISIS DEL RIESGO	**TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PRESENTES EN EL CONTRATO A CELEBRAR** **Tipificación:** En la ejecución del contrato que se requiere celebrar, se puede presentar el hecho de que el contratista incumpla total o parcialmente las obligaciones contractuales y legales adquiridas, sea porque se abstenga injustificadamente de hacerlo (incumplimiento total),o por incumplimiento del plazo de ejecución del contrato, o por la prestación del servicio tardío, imperfecto o defectuoso y por fuera de los marcos de las obligaciones y responsabilidades que asume el contratista, lo que conlleva a la necesidad de que la ESP La Virginia solicite al contratista la expedición de una póliza única, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en el país, en la que se ampare a la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia, ESP La Virginia por el incumplimiento en que eventualmente pueda incurrir el contratista, de sus obligaciones legales y contractuales. Dado que el contrato a celebrar es de Prestación de Servicios y la Empresa debe garantizar que el servicio sea prestado de forma oportuna y dentro del tiempo requerido, se hace necesario amparar a la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia, ESP La Virginia, de las carencias que se puedan presentar en la prestación del Servicio.

	Presentación de Pólizas El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir una garantía única para avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, con los siguientes amparos: ▪ **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** por cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del contrato, sus prórrogas y adiciones, si las hubiere, y cuatro (04) meses más. ▪ **CALIDAD DEL BIEN O SERVICIOS** por valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del contrato, sus prórrogas y adiciones si las hubiere y Dos (02) años más. ▪ **DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES A TRABAJADORES** por cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato y por un término igual a la del contrato, sus prórrogas y adiciones si las hubiere y TRES (03) años más. Póliza Anexa que ampare: • **RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL,** por valor equivalente a Doscientos (200) smmlv por la vigencia del contrato, sus prórrogas y adiciones si las hubiere.

DISCRIMINACIÓN DE IMPUESTOS Y RETENCIONES	Como guía para el proponente, se relacionan algunos de los impuestos, retenciones y gastos generales que tienen este tipo de contratos:

IMPUESTO	%	DESCRIPCIÓN
Estampilla Pro-hospital	2%	Sobre el valor total del contrato antes de IVA- en el 1) pago
Estampilla Pro-cultura	1%	Sobre el valor de cada pago, antes de IVA
Estampilla Pro-Anciano	4%	Sobre el valor de cada pago, antes de IVA
Reteica	1%	Sobre el valor de cada pago, antes de IVA
Retención en la Fuente		Aplica, si cumple con lo establecido en el art 383 del E. T
Estampilla Pro deporte	2.0%	Sobre el valor total del contrato antes de IVA- en el 1) pago
Estampilla para la justicia familiar	2,0%	Sobre el valor de cada pago, antes de IVA (Aplica si cumple con los establecido en la ley 2126 de 2021 y acuerdo del concejo municipal número 021-2021)

FUNDAMENTO JURIDICO	Los fundamentos jurídicos para estructurar estos estudios previos, y la celebración del contratos respectivo, están contenidos en el artículo 29 del Estatuto de Contratación de la E.S.P de La Virginia (Acuerdo de Junta directiva Numero 019 de diciembre de 2021) en donde

	se establece entre otras cosas lo siguiente: " *Cuando se trate de contratos cuyo valor sea igual o inferior a cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes, se celebrarán a través de contratación directa sin formalidades plenas. Para este procedimiento se dará cumplimiento a las siguientes sujeciones: 1. No se requiere pluralidad de ofertas; 2. Se elaborará contrato de obra, de servicios, de suministro, de interventoría, de consultoría, de fiducia u otros en la cual se establezca como mínimo objeto, plazo, precio, obligaciones del adjudicatario* y garantía si se exige…" **(...)** Por lo anterior, cuando la E.S.P de La Virginia pretenda celebrar cualquier tipo de contrato que no supere los 100 SMLMV, este se celebrara de manera directa, sin que para ello sea necesario pluralidad de oferentes.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	**Cotizaciones** ___	**APU** _____	**Comparaciones**_____.
	Otro: ___X_____.	**Cuál:**_____.	

Oferentes
Cotización 1:
Cotización 2:
Cotizaciones

ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR DEL CONTRATO

Se establece un valor para realizar el presupuesto de acuerdo con el punto 1.1 de la circular externa 20231300001105 del 30 de diciembre de 2023 de la Superintendencia de Vigilancia la cual establece las tarifas mínimas para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la vigencia 2024 tal y como se muestra en el siguiente pantallazo extraído de la circular, ya que la superintendencia de vigilancia no ha expedido la resolución para establecer las tarifas para la vigilancia durante el año 2025, por lo cual este contrato estaría condicionado a una adición en el momento de la expedición de la circular por parte de la superintendencia de vigilancia, ya que el valor como se menciona está calculado con las tarifas para el año 2024, con el salario mínimo para el año 2025

1.1 TARIFA DEL 01 DE ENERO AL 14 DE JULIO DEL 2024 PARA SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE VEINTICUATRO (24) HORAS Y TREINTA (30) DÍAS AL MES.

Los usuarios de los sectores público, educativo privado, comercial y de servicios, industrial, aeroportuario, financiero, transporte y comunicaciones, energético y petrolero, serán sujetos de la aplicación de la tarifa mínima equivalente a **9,06** salarios mínimos legales mensuales vigentes, necesaria para cubrir los costos laborales; más un porcentaje por concepto de gastos administrativos y de supervisión, de conformidad con los siguientes parámetros:

TARIFA:	$1.300.000	X	9,06	=	$11.778.000	+	Valor Prima Seguro de Vida

TARIFA	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	VALOR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN	MODALIDAD / MEDIO	TARIFA + A y S
$11.778.000+ Valor prima Seguro de Vida	8%	(($11.778.000+ Valor prima Seguro de Vida) * 8%)	MEDIO HUMANO SIN ARMA	TARIFA BASE + AYS
$11.778.000+ Valor prima Seguro de Vida	10%	(($11.778.000 + Valor prima Seguro de Vida) * 10%)	MEDIO HUMANO CON ARMA	TARIFA BASE + AYS
$11.778.000+ Valor prima Seguro de Vida	11%	(($11.778.000 + Valor prima Seguro de Vida) * 11%)	MEDIO HUMANO CON CANINO	TARIFA BASE + AYS

Presupuesto

Objeto	Prestar los Servicios de Vigilancia y Seguridad en la Planta de Tratamiento de La Empresa de Servicios Publicos de La Virginia E.S.P.

		UNID	CANT	VALOR/UNI	VALOR TOTAL
1	Servicios de Vigilancia y Seguridad Planta de tratamiento de la ESP La Virginia 24 h	Mes	1,00	$ 12.896.910,00	$ 12.896.910,0
2	Seguro de vida	Mes	1,00	$ 9.780,81	$ 9.781,0

SUBTOTAL	$ 12.906.691,00
Administración (10%)	$ 1.290.669,1
IVA sobre el 10 % del valor Total antes de IVA (19%)	$ 269.750,0
TOTAL	$ 14.467.110,00

Jair López Taborda
Profesional Universitario

Con lo anterior se realiza un presupuesto para realizar las actividades de prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada en la plana de Tratamiento de la E.S.P. La Virginia por un valor de Catorce Millones Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Ciento Diez Pesos m/cte. **($14.467.110,00).**

Elaboró: JAIR LOPEZ TABORDA

Firma Responsable

Revisó: José Jairo Cartagena Ocampo
Asesor Jurídico Externo

Nota 1: Si la metodología a aplicar es APU, en el espacio para el resultado deberá ponerse el valor total después de presupuestar el objeto a contratar con los precios de la Empresa y los precios de otras fuentes y en el espacio de Análisis se señalarán los anexos que soporten el análisis